



DICTAMEN DE EVALUACION N° 16 / 2018

FECHA DE DICTAMEN: 15/05/2018

Nombre del Organismo Contratante	PREFECTURA NAVAL ARGENTINA
----------------------------------	----------------------------

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	LICITACION PÚBLICA	Número: 48	Ejercicio: 2017
Clase:	DE ETAPA UNICA NACIONAL		
Modalidad:	LLAVE EN MANO		

Expediente Nro:	801 - 0488133 / 2016
-----------------	----------------------

Rubro Comercial:	INFORMATICA
------------------	-------------

Objeto de la contratación:	ADQUISICION DE LICENCIA INFORMATICA DE GESTION HOSPITALARIA MHO PARA EL DEPARTAMENTO SANIDAD DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.
----------------------------	--

Observaciones :	PARA LA ELABORACION DEL PRESENTE DICTAMEN SE TUVO EN CUENTA LO NORMADO EN EL ARTICULO 65 DEL DECRETO 1030/16 Y ARTICULO 27 DEL ANEXO I A LA DISPOSICION 62-E/16, SUSTITUIDO POR EL ARTICULO 5 DE LA DISPOSICION 6-E/18 DE LA OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES Y LOS INFORMES SANI, KKI. N° 01/2018, N° 04/2018, N° 07/2018, N° 08/2018, SANI, SM9. N° 01/2018, Y N° 02/2018,(FS. 407, 408, 412, 413, 414, Y 418). SE DEJA CONSTANCIA QUE NO SE HA PODIDO DAR CUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO N° 71 DEL DECRETO 1030/2016, PARA LA EMISIÓN DEL PERTINENTE DICTAMEN DE EVALUACIÓN, DEBIDO AL TIEMPO QUE DEMANDÓ EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, COMO ASÍ TAMBIÉN LA COMPLEJIDAD Y LAS VARIABLES QUE SURGIERON DEL ANÁLISIS DE ELLAS.-
-----------------	---

Renglón N°	Descripción	Estado
1	336-07583-0001 MANT/REPAR/ACTUALIZ. SOFTWARE; MANT/REPAR/ACTUALIZ. SOFTWARE -.	Fracasado
Fundamento	<p>NIXON NET S.R.L.: POR NO ENCONTRARSE PREINSCRIPTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) DEL SITIO WEB COMPR.AR, A LA FECHA DE COMIENZO DEL PERÍODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, (CONSTANCIAS OBRANTE A FS. 385, 386 Y 392), ACORDE AL ARTÍCULO 66 -INCISO A)- DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL APROBADO POR EL DECRETO N° 1.030/16, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 25, INCISO A) DEL ANEXO I APROBADO POR LA DISPOSICIÓN ONC N° 63 E/16, Y LA COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 63/2017.-</p> <p>WEB MHC S.A.: POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 66 - INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL APROBADO POR EL DECRETO 1030/16, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 28 - INCISO F) DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - DECRETO 1023/01-, ACORDE CONSTANCIAS OBRANTES A FOJAS 423 Y VTA.-</p>	

Fueron desestimadas todas las ofertas de todos los oferentes para el renglón

Renglón N°	Descripción	Estado
2	481-08125-0001 SOFTWARES; TIPO ESPECÍFICO -.	Fracasado
Fundamento	<p>NIXON NET S.R.L.: POR NO ENCONTRARSE PREINSCRIPTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROVEEDORES (SIPRO) DEL SITIO WEB COMPR.AR, A LA FECHA DE COMIENZO DEL PERÍODO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, (CONSTANCIAS OBRANTE A FS. 385, 386 Y 392), ACORDE AL ARTÍCULO 66 -INCISO A)- DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL APROBADO POR EL DECRETO N° 1.030/16, CONCORDANTE CON EL ARTÍCULO 25, INCISO A) DEL ANEXO I APROBADO POR LA DISPOSICIÓN ONC N° 63 E/16, Y LA COMUNICACIÓN GENERAL ONC N° 63/2017.-</p> <p>WEB MHC S.A.: POR ENCONTRARSE DENTRO DE LO PREVISTO EN EL ARTICULO 66 - INCISO B) DEL REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL APROBADO POR EL DECRETO 1030/16, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 28 - INCISO F) DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL - DECRETO 1023/01-, ACORDE CONSTANCIAS OBRANTES A FOJAS 423 Y 423 VTA.-</p>	

Fueron desestimadas todas las ofertas de todos los oferentes para el renglón